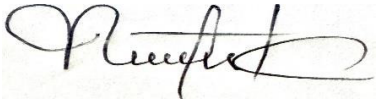
CONTRATO DE OBRA No 2025-2781

“EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.” LOTE O GRUPO No. 2 ZONA SUR.

INFORME MENSUAL GESTIÓN SSTA No. 1

JUNIO 01 DE 2025 – JUNIO 30 DE 2025

BOGOTÁ D.C.

ELABORÓ: NOMBRE: Ing. Noelia Nader Correa FECHA: 27-07-2025	APROBÓ: NOMBRE: Ing. William Acosta L. FECHA: 27-07-2025
 FIRMA:	 FIRMA:
PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL	DIRECTOR DE OBRA

MODIFICACIONES			
VERSIÓN	FECHA	DETALLES	ELABORÓ
2	24-07-2025	NA	NOELIA NADER
RUTA DE ALMACENAMIENTO			

VERSIÓN 2

BOGOTÁ D.C. 27 DE JULIO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 3
1. DOCUMENTOS PERSONAL 3
1.1. Personal Antiguo 3
1.2. Personal Nuevo 3
1.3. Exámenes Médicos 4
1. DECRETO 332 4
2. PLAN DE TRABAJO 4
3. ACTAS COPASST Y COCOLA 5
4. CAPACITACIONES Y CHARLAS 5
5. AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD 6
6. INSPECCIONES 6
7. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN 7
8. VEHICULOS 7
9. HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA 7
10. TRABAJOS DE ALTO RIESGO 9
11. ACCIONES DE MEJORA 9
12. RELACIÓN QUÍMICOS 10
13. SEGUIMIENTO AMBIENTAL 10
14. ACTAS SOCIALIZACIÓN 11

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito describir las actividades realizadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SSTMA) del Consorcio de Movilidad 2025. Estas acciones se ejecutaron en el contexto del Contrato de Obra No. 2025-2781, titulado "Expansión y Mantenimiento al Sistema de Semaforización de Bogotá D.C. - Lote 2". El informe abarca el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, detallando las gestiones implementadas para garantizar el cumplimiento de los estándares en seguridad, salud ocupacional y protección ambiental durante la ejecución del proyecto.

1. DOCUMENTOS PERSONAL

Se relaciona el listado de personal activo durante el mes de junio de 2025.

1.1. Personal Antiguo

CONSORCIO MOVILIDAD 2025			
N°	**CARGO**	**N° DOCUMENTO**	**NOMBRE**
1	Director del contrato	79451764	William Augusto Acosta López
2	Residente de obra	1109493993	Andrés Alejandro Barriga Florián
3	Especialista en tránsito	80090282	Christian Roqueme Salazar
4	Conductor	1033746461	Danilo Arévalo Estupiñán
5	Auxiliar de ingeniería	1026584613	María Paz Rosario Orjuela
6	Maestro de obra	79113529	José Miguel Pérez Ramírez

Tabla 1. Personal antiguo-Consorcio Movilidad 2025

1.2. Personal Nuevo

CONSORCIO MOVILIDAD 2025			
N°	**CARGO**	**N° DOCUMENTO**	**NOMBRE**
1	Tecnólogo SST	1031169407	Merly Gineth Avaunza Charry
2	Profesional SST	39675897	Noelia Nader Correa
3	Oficial De Obra	94450628	José Uriel Barreto Tabares
4	Inspector de Obra	1048847460	Héctor Mauricio Mora Martínez
5	Almacenista	17653324	Nebardo robles Yasno

Tabla 2. Personal Nuevo--Consorcio Movilidad 2025

Resumen afiliaciones y/o pagos de seguridad social del periodo.

CONTRATO	CANTIDAD TRABAJADORES MES ANTERIOR	NOVEDADES MES DE JUNIO		CANTIDAD TRABAJADORES	AFILIACIONES O PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
		INGRESOS	RETIROS		
2025-2781 LOTE 2 CONSORCIO MOVILIDAD - OBRAS CIVILES	6	5	0	11	6

Tabla 3. Resumen afiliaciones y/o pagos de seguridad social del periodo-Consorcio Movilidad 2025

1.3. Exámenes Médicos

EXAMEN OCUPACIONAL JUNIO 2025			
CONTRATO	# DE TRABAJADORES	NOMBRE DEL TRABAJADOR QUE INGRESÓ	FECHA EXÁMEN MÉDICO
2025-2781 LOTE 2 CONSORCIO MOVILIDAD-OBRAS CIVILES.	5	Merly Gineth Avaunza Charry Noelia Nader Correa José Uriel Barreto Tabares Héctor Mauricio Mora Martínez Nebardo Robles Yasno	05-05-2025 16-06-2025 17-05-2025 05-05-2025 05-05-2025

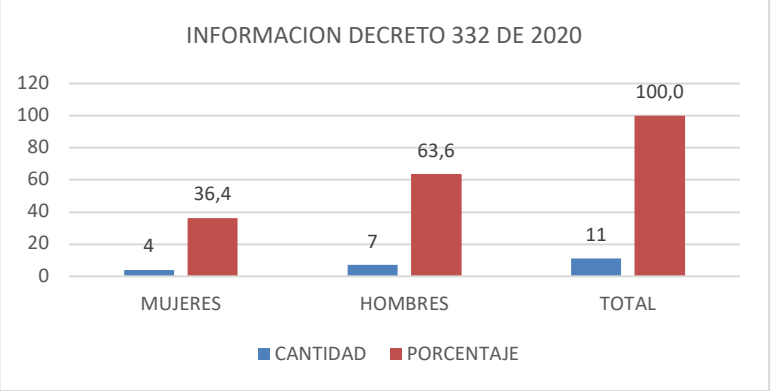
Tabla 4. Exámenes Médicos-Consorcio Movilidad 2025

Anexo 1. Documentación de Personal

2. DECRETO 332

En cumplimiento de la normatividad legal vigente y en el marco del contrato cuyo objeto es la "Expansión y Mantenimiento al Sistema de Semaforización de Bogotá D.C.", correspondiente al Lote o Grupo N.º 2 - Zona Sur, se informa que se da cumplimiento en un 30,8% a lo dispuesto en el Decreto 332 de 2023, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital."

Anexo 2. Decreto 332



3. PLAN DE TRABAJO

El Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fue revisado y contextualizado en mesa de trabajo del día 24 de junio de 2025, se realizaron los ajustes al cronograma de actividades y documento plan de trabajo. Para el mes de julio se realizará la presentación de los ajustes al SGSST.

4. ACTAS COPASST Y COCOLA

El Consorcio Movilidad 2025 informa que, a la fecha, no se han conformado el Comité de Convivencia Laboral ni el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en razón a que el proceso de contratación de personal por parte del Consorcio Movilidad 2025 y aprobación por parte de la interventoría aún se encuentra en curso.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, específicamente en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la conformación del COPASST es obligatoria para empresas con más de 10 trabajadores, mientras que el Comité de Convivencia Laboral debe establecerse conforme al Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.4, el cual también considera el número de trabajadores y la naturaleza de la relación laboral.

En este sentido, debido a que aún no se ha completado el total del personal vinculado al proyecto, no se cuenta con la base suficiente para convocar a la elección y conformación formal de dichos comités, los cuales requieren la participación representativa de los trabajadores, de conformidad con la ley.

Una vez finalizado el proceso de vinculación del equipo de trabajo y alcanzado el número mínimo de empleados exigido por la normativa, se procederá a la conformación y registro correspondiente de ambos comités, en cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

5. CAPACITACIONES Y CHARLAS

El Consorcio Movilidad 2025 informa que durante el mes de junio de 2025, no se llevaron a cabo charlas, inducciones y/o capacitaciones, esta actividad se encuentra prevista para el mes de julio de 2025, toda vez que la Profesional en SST y la Tecnóloga asignadas para el proyecto fueron aprobados para su contratación.

Para el mes de julio se estará iniciando con el proceso de capacitación según lo establecido en el "F-SSTAMOV-05 V02 PLAN DE CAPACITACIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales en materia de prevención, promoción y gestión de riesgos laborales.

6. AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD

Durante el mes de junio de 2025 no se presentó ausentismo laboral asociado a accidentes de trabajo ni a enfermedades de origen común por parte del personal vinculado al proyecto de "Expansión y Mantenimiento al Sistema de Semaforización de Bogotá D.C.", correspondiente al Lote o Grupo N.º 2 - Zona Sur.

Así mismo, no se han reportado novedades médicas, incapacidades ni incidentes laborales que generen inasistencia a las labores asignadas.

MES	No. TRABAJADORES	No. AT	DIAS INCAP POR AT	EVENTOS POR EG	IF	IS	TASA AT	AEG
MAYO	6	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	5	0	0	0	0	0	0	0

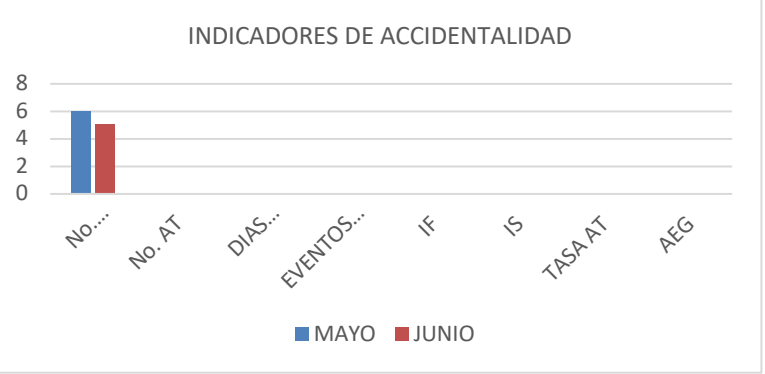


Tabla 7. Indicadores de accidentalidad-Consorcio Movilidad

7. INSPECCIONES

En el mes de junio de 2025 se realizó adecuación de la bodega para su presentación quedando pendiente la instalación del sistema de extracción. La misma se aprobó mediante la comunicación

SEM-CMC-CM25-029-25 OFICIO BODEGA DEL 24 DE JUNIO DE 2025, con radicación Orfeo

Las inspecciones fueron programadas a partir del mes de julio de 2025, una vez inicien las actividades de obra entre las que se realizaran:

TIPO DE INSPECCION	FRECUENCIA
Inspecciones de elementos para atención de emergencias.	MENSUAL
Inspecciones preoperacional de vehículos	DIARIA
Inspecciones de maquinaria, equipo menor y herramienta.	MENSUAL
Inspecciones de elementos de protección personal	MENSUAL

Una vez se dé inicio a las actividades en campo, se activarán los procesos de inspección, seguimiento y control establecidos en el SG-SST.

INSPECCIÓN	DIRECCIÓN	FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA

Tabla 8. Inspecciones

8. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó la entrega de la dotación y de los elementos de protección personal (EPP) al personal vinculado, conforme a las funciones y riesgos asociados a cada cargo. Esta entrega garantiza las condiciones básicas de seguridad para el desarrollo de las actividades del proyecto y quedó debidamente registrada mediante actas firmadas por cada trabajador.

MES	# DE ENTREGAS DE EPP
MAYO	6
JUNIO	5
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	

Fuente: Consorcio Movilidad 2025

Anexo 3. Entrega De EPP Y Dotación

9. VEHICULOS

Los vehículos destinados para el desarrollo del proyecto fueron presentados ante la interventoría, cumpliendo con los requisitos técnicos y operativos establecidos en el contrato de "Expansión y Mantenimiento al Sistema de Semaforización de Bogotá D.C." – Lote o Grupo N.º 2 - Zona Sur y aprobados. mediante el oficio SEM-CMC-CM25-026-25 con fecha de aprobación del día 17 de junio de 2025. Durante el periodo no se realizó inspección preoperacional al vehículo de placas KYP683 debido a que el vehículo no fue utilizado.

Anexo 3. Documentación Vehículos

TABLA DE VEHÍCULOS		
PLACAS	**USO**	**FECHA (MES)**
KYP 683	Vehículos para el traslado de materiales y equipo	JUNIO
JKZ 914	Vehículo Traslado Personal Administrativo	JUNIO
JKU 690	Vehículos para el traslado de materiales y equipo	JUNIO

Tabla 9. Vehículos

10. HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA

Se realizó la subsanación a las observaciones de la presentación de los equipos y herramientas mediante "Respuesta comunicado "WEXT-2025-2781-09 Presentación Hojas de vida de los Equipos y Herramientas del contrato No. 2025-2781 - Expansión y Mantenimiento al Sistema de Semaforización de Bogotá D.C." – Lote o Grupo N.º 2 - Zona Sur ante la interventoría" y es recibida la "Respuesta comunicado WEXT-2025-2781-54 Respuesta a SEM-CMC-CM25-020-25 Subsanación de la maquinaria, herramientas y equipos del Contrato No. 2025-2781." donde se da la aprobación de los equipos y herramientas por parte de la interventoría.

10.1. **Equipos**

No se realizó el suso de equipos en el periodo del presente informe.

10.2. **Herramientas**

No se realizó el suso de equipos en el periodo del presente informe.

11. TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Durante el mes de junio, no se han ejecutado trabajos clasificados como de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, energías peligrosas, excavaciones profundas, entre otros definidos por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota: De acuerdo a mesa de trabajo del día 24 de junio de 2025, en el contrato no se ejecutarán labores de trabajo en alturas.

Por esta razón, no se reportan actividades de esta naturaleza en el informe correspondiente, ya que no se han presentado condiciones que impliquen la ejecución de este tipo de labores durante la fase actual del proyecto.

Una vez se programen e inicien actividades que involucren riesgos especiales, se aplicarán los protocolos establecidos y se registrarán de manera oportuna en los informes de SST, junto con sus respectivos permisos, capacitaciones y medidas de control.

Sin embargo, como se encuentra establecido en el anexo técnico la profesional SST, tecnóloga SST y oficial deben cumplir con la competencia para trabajo en alturas y presentar los certificados de acreditación correspondiente.

12. ACCIONES DE MEJORA

Durante el periodo evaluado, se realizó mesa de trabajo, el día 24 de junio de 2025, para llevar a cabo la retroalimentación de la estructura que debe llevar informe mensual de SST y los documentos pendientes en cuanto al Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con la Profesional SST aprobada.

Derivándose los siguientes compromisos:

1. Presentación del informe mensual SST los días 7 de cada mes por parte del consorcio Movilidad.
2. Interventoría realizará la revisión y emisión de observaciones los dos días siguientes a la presentación del informe.
3. La subsanación de las observaciones será atendida dentro de los dos días siguientes a su recibo.
4. En cuanto al SGSST se fijó como plazo de entrega el día 01 de julio de 2025.

El día 01 de julio de 2025, se remitió mediante correo electrónico carpeta preliminar con la atención de

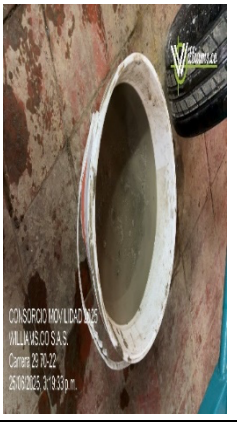
observaciones al SGSST que incluían los siguientes documentos:

1. Carpeta con formatos SST
2. Matriz de peligros ajustada con la inclusión de los traslados del material en el cargo de conductor, como también las capacitaciones específicas en las medidas de intervención.
3. Matriz de elementos de protección personal por cargo.
4. Matriz de requisitos legales: Ajustada con normatividad de acuerdo con “Guía criterios en seguridad y
5. salud en el trabajo para la contratación de productos y servicios PA02-G03” y anexos minutos del contrato.
6. Certificado de accidentalidad.
7. Designación del responsable del SGSST: Firmado.
8. Plan de capacitaciones.
9. Plan anual de trabajo.
10. Cronograma de inspecciones
11. Certificación de no aplicabilidad del programa de protección y prevención contra caídas.
12. Matriz de compatibilidad de sustancias químicas.
13. Plan de seguridad y salud firmado.
14. Plan de capacitación en seguridad y salud firmado.
15. Procedimiento de identificación de peligros.
16. Estándar de seguridad manejo de escaleras portátiles.
17. Reglamento de higiene y seguridad industrial.

Dentro del periodo del presente informe se originaron acciones de mejora derivadas del seguimiento a la actividad de fundición de tapas del día 06 de junio de 2025 entre las que se relacionan:

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION IMPLEMENTADA CM2025	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
.Se observa que el espacio para fundir tapas es muy reducido, se evidencia ruido excesivo, emision de polvo, gases y vapores .No cuenta con la ventilacion adecuada .Se observo que el personal de la segunda planta no contaba con los EPP necesarios para esta actividad, ya que pasaban de un lado para otro. . No se observo la inspeccion del Trompo y este tampoco a sido presentado oficialmente a la interventoria.	El consorcio realizó la consecución de un local amplio y aireado para la ejecución de la actividad. Se realizo la entrega de elementos de protección personal de acuerdo a la actividad. Se realizó la presentación del trompo e inspección preoperacional .	 

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION IMPLEMENTADA CM2025	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Las actividades de soldadura, según el contratista en primera revision de bodega contemplaron que se iban a realizar en horario nocturno y se evidencia al trabajador sin los EPP necesarios para ejecutar la actividad, adicional a esto no cuenta la bodega aun con un sistema de ventilacion, por consiguiente se solicito suspender dicha actividad		 
Se evidencio almacenamiento de material, maquinaria, herramienta revuelto y deficiente orden y aseo de toda el area de trabajo, por lo cual se solicita al profesional del contratista mejorar estas condiciones ya que puede llegar a ocasionar un accidente al personal.	Se realiza la adecuación y organización de los elementos de la bodega.	NA
No se observó ficha de seguridad del cemento que se estaba utilizando para fundir tapas, todo químico que se encuentre en el área de trabajo debe contar con su debida ficha de seguridad.	Se implementan fichas y hojas de seguridad del cemento y aditivos usados para la actividad los cuales son verificados en visita de seguimiento por personal de la interventoría	 
No se ha realizado la presentacion del subcontratista de laboratorios, como tampoco se presento a interventoria la seguridad social de la persona encargada de realizar los laboratorios de esta actividad, se solicita al contratista antes de realizar este tipo de actividades presentar la seguridad social de todo el personal.	Se realiza la presetnación y verificación de seguridad social del inspector de laboratorio	

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION IMPLEMENTADA CM2025	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Se solicita al contratista que antes de iniciar actividades de mezcla se debe colocar un plastico en el area donde ubican el trompo y no algo improvisado.	Se realiza protección con plástico en la superficie de trabajo del trompo	 
El contratista debe presentar registro fotográfico de como realizo el manejo del agua residual proveniente del lavado del trompo, adicionalmente presentar la certificación de disposición final de este tipo de residuos líquidos por una empresa autorizada	Se presente registro fotográfico del manejo de agua residual producto de vaciado	  

13. RELACIÓN QUÍMICOS

A la fecha, no se han relacionado sustancias químicas ni la información correspondiente a fichas técnicas y hojas de seguridad (MSDS) dentro del informe del proyecto, debido a que las actividades de obra aún no han iniciado.

La identificación, uso y manejo de productos químicos se realizará en el momento en que se inicie la ejecución en campo, conforme al cronograma del proyecto. En ese momento, se procedió a documentar y reportar toda la información relacionada, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normativa ambiental vigente.

14. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El día 9 de junio por medio del OFICIO WEXT-2025-2781-47 se da respuesta al Correo electrónico del día 05 de junio de 2025, enviado por interventoría adjuntando el PG-SSTAMOV-01 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) - V02 – ENVIADO y sus
respectivos anexos los cuales son:

• Cantidad proyectada de materiales de construcción a utilizar en obra y estimación de generación de RCD
(incluir en la columna "lugar de disposición final" el nombre del gestor de RCD)
• Declaración del generador
• Indicadores PMRCD
• Seguimiento y monitoreo
• Documentos gestores
• Informe de aprovechamiento

El día 10 de junio de 2025 se realizó una reunión de manera virtual con el componente ambiental de la interventoría, supervisión del contrato y la Secretaría de Movilidad para donde se llevó a cabo el proceso de apertura del Pin Ambiental cuyo número quedó radicado con el 27328 a nombre de la Secretaría de Movilidad y se dio alcance el día 13 de junio del mismo año, por correo electrónico y comunicación WEXT-2025-2781-47 con radicación Orfeo No. 202500001094942 donde se adjuntaron los documentos PMA y PGRCD actualizados, quedando programado el cargue de los documentos definitivos el día 02 de julio de 2025.

En el presente periodo se generaron las siguientes comunicaciones en materia ambiental:

-20252781-47 Respuesta al correo electrónico del día 09 de junio de 2025 programa de manejo de residuos de demolición RCD con radicado Orfeo 202500001094942.

15. ACTAS SOCIALIZACIÓN

A la fecha, no se han elaborado las actas de socialización del proyecto, debido a que las actividades de obra aún no han iniciado formalmente. La socialización técnica y operativa del proyecto con el personal vinculado se realizará en el momento en que se dé inicio a la ejecución en campo, garantizando así que la información sea clara, actualizada y contextualizada con las condiciones reales de intervención.

Una vez se dé inicio a la fase operativa del contrato, se procederá con las respectivas jornadas de socialización y su correspondiente registro mediante actas firmadas por los participantes, en cumplimiento con los lineamientos de las obligaciones contractuales.

CONSORCIO MOVILIDAD 2025

ANEXOS INFORME SSTA No. 2

Contrato No. 2025-2781

Los anexos al presente informe se encuentran alojados en la siguiente ruta:

https://drive.google.com/drive/folders/1EUF7SeEJjw8cqkD4VUh6fQgaynzISiP5?usp=drive_link